

PROCOLO DE NECROPSIA

AUTOR: MILENKA TORRES DE LA CUBA

El Protocolo de Necropsia utilizado en el Perú está normado por Resolución de la Comisión Ejecutiva del Ministerio Publico N° 704-98-MP-CEMP del 03 de Noviembre del 1998, a continuación describiré algunas particularidades a tomarse en cuenta en necropsias criminales:

- 1) INVENTARIO DE PRENDAS Y OBJETOS DEL CADÁVER:** describir la ropa, si esta rota y relacionar con la topografía de las lesiones, anotando si existen discrepancias, los objetos de los bolsillos pueden indicar los lugares que visitó el occiso antes de su muerte (bouchers, boletos, etc.)
- 2) TOMA DE MUESTRAS EXTERNAS:** debe explorarse el cuerpo con Luz Ultra Violeta para identificar fluidos corporales y tomar las muestras tanto a la ropa como al cuerpo desnudo (saliva, sangre, semen u otras), además debe cortarse las uñas para tomar muestras del sarro subungueal y partículas extrañas en las heridas que podrían indicar la procedencia del cadáver si este fue trasladado post mortem).
- 3) FENOMENOS CADAVERICOS:** livideces, rigidez, temperatura rectal, fenómenos oculares, putrefacción, fauna cadavérica, todo esto para establecer el tiempo aproximado de muerte, y movilización del cadáver antes de las quince horas de fallecimiento (transposición de livideces).
- 4) EXAMEN EXTERNO: RETRATO HABLADO:** si no se ha identificado al occiso debe consignarse la edad aproximada, y ser más minucioso en la

descripción para identificarlo posteriormente, especialmente con las facciones: anotar la forma del cráneo y la cara, describir el cabello (color, tamaño). Debe anotarse la forma de la frente, cejas, nariz, labios, mentón, ojos, color del iris, pabellones auriculares, lunares, tatuajes u otras señas.

5) EXAMEN INTERNO: según Cartilla del Ministerio Público.

6) LESIONES TRAUMATICAS: Describir erosiones, contusiones, heridas, su forma, medidas, dirección, bordes, ángulos y posición en relación a la topografía anatómica, en caso de mordeduras puede realizarse un molde.

Para determinar si una mancha violácea es una lividez o hematoma en cuerpos de más de una semana puede realizarse cortes en la piel.

PARTICULARIDADES DE LAS NECROPSIAS DE HECHOS CRIMINALES:

1) CONSTRICION CERVICAL: examinar el cuello, en estrangulamiento se debe conservar la totalidad de las estructuras del cuello, musculatura y paquete neurovascular para estudio histológico, describir la profundidad, ancho anillos intermedios, dirección punto de impresión, surcos de piel elevados, zonas de hiperemia, presencia de marcas de estrangulamiento duplicadas, excoriaciones, marcas de las estructuras textiles del agente constrictor, distribución de petequias en la piel o arañazos, etc.

2) SUMMERSIÓN /INMERSIÓN: anotar la maceración cutánea, algas, lodo, hongos, espuma en la boca, pérdida de uñas, y localización de las livideces, debe tomarse muestras de fluido pulmonar, hígado y tejidos para demostrar la existencia de diatomeas.

3) HOMICIDIOS CON MOVIL SEXUAL: inspección del cadáver con luz ultra violeta y toma de muestras biológicas, búsqueda de bellos púbicos con

peine del agresor, y tomar otros de la víctima para control, sarro subungueal, y la disección de los genitales debe realizarse en bloque.

- 4) **MUERTES POR MALTRATO INFANTIL Y OMISIÓN:** evaluarse estado nutricional, cicatrices antiguas, Rx para determinar la existencia de fracturas antiguas, extirpación de ganglios linfáticos para determinar la inmunocompetencia.
- 5) **INFANTICIDIO/FETOS O RECIEN NACIDOS:** examinar la bóveda craneana en búsqueda de lesiones, determinar si respiró fuera del útero (docimasias), describir las malformaciones, enviar a patología el cordón umbilical y la placenta.
- 6) **MUERTE SUBITA POR ARMA DE FUEGO:** Tomar RX antes, describir el orificio de entrada y salida de los proyectiles extirpando la región cutánea correspondiente, trayectos dentro del cuerpo para determinar la línea del disparo, sucesión de disparos y posición de la víctima.
- 7) **MUERTE POR EXPLOSIVOS:** Tomar RX de todo el cuerpo para localizar objetos metálicos (partículas hallada en el cuerpo deben examinarse cuidadosamente), determinar el patrón lesivo (segmento corporal más afectado), analizar químicamente la ropa y determinar el tipo de explosivo.
- 8) **MUERTE POR OBJETO PENETRANTE:** descripción cuidadosa del orificio de penetración, para determinar el filo, ancho y peso aproximado, disección cuidadosa para determinar longitud del arma, dirección de los cortes (de arriba hacia abajo y de derecha a izquierda en relación a puntos anatómicos fijos), planos corporales que compromete.
- 9) **MUERTES POR INCENDIOS:** determinar la presencia de material inflamable, análisis toxicológico (descartar intoxicación/envenenamiento)

10) SOSPECHA DE INTOXICACION: Tomar muestras de contenido gástrico, sangre, orina, bilis, hígado, riñón, pelos con raíces capilares.

11) CUERPOS EN PUTREFACCION: Rx para descartar lesiones óseas y PAF, tomar muestras para análisis toxicológico.